



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **465-17**

Salta, 31 JUL 2017
Expediente N° 12.013/17

VISTO:

La Resolución CD N° 440/16 mediante la cual se distribuye el Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones CS N° 503/16; N° 115/17 y N° 142/17, según fs. 8, 29 y 37 respectivamente, proroga el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2017 en el marco de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 07/17 del 23/05/17 aprueba Sobre Tablas la presente proroga de los créditos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N° 07/17 del 23/05/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar hasta el 30-06-2017 la distribución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobada por Resolución CD N° 440/16, en el marco de la Resolución CS N° 142/17.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia al Consejo Directivo, Departamentos Docentes, Institutos, Servicios, Centro de Estudiantes, Personal de Apoyo Universitario-PAU y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma manuscrita]
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa